



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LIBROS Y DOCUMENTOS FACSIMILES EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA.-

1.- OBJETO DEL PLIEGO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.-

El objeto del pliego es definir las prescripciones técnicas a las que, junto con las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas, han de someterse los procesos de diseño, producción, suministro y montaje de una exposición permanente de libros y documentos facsímiles que se instalará en dependencias del cuerpo palacial perteneciente al inmueble de propiedad municipal denominado Castillo de los Templarios de Ponferrada.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES.-

El Castillo de los Templarios de Ponferrada, declarado Bien de Interés Cultural en 1924, es un conjunto fortificado complejo, de ubicación privilegiada en el núcleo histórico de la ciudad, de alto valor patrimonial, testimonio del origen y devenir histórico de la ciudad, símbolo de su identidad y paradigma de un proceso de rehabilitación que, iniciado a partir de un plan director elaborado en 1994, ha permitido recuperar sus maltrechas estructuras, referenciándolo como un elemento fundamental para vertebrar el desarrollo de la actividad cultural, turística y social de la ciudad.

Para la dinamización y puesta en marcha de este recurso cultural y turístico, el Ayuntamiento de Ponferrada - propietario del inmueble y depositario de una colección de libros y documentos facsímiles de extraordinario valor científico y cultural - tiene prevista la realización de una exposición de carácter permanente, cuyo diseño, suministro, producción y montaje son objeto del presente pliego.



Ayuntamiento de Ponferrada

La colección de facsímiles está formada por noventa y cuatro obras, todas ellas para ser exhibidas en la exposición bajo los criterios de distribución general y temática que, junto a las dimensiones de cada ejemplar, se especifican en el anexo 1 de este pliego. Las piezas que formarán parte de la exposición serán trasladadas hasta el Castillo de los Templarios por personal designado por el Ayuntamiento de Ponferrada, cuando la empresa adjudicataria lo demande y sea necesario para la ubicación definitiva de las obras, una vez finalizado el proceso de construcción e instalación de la estructura expositiva. La empresa adjudicataria se encargará de la colocación de las colecciones a exponer, bajo la supervisión de la dirección técnica asignada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ponferrada.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en el proyecto objeto de contratación incluirán:

- Elaboración de un proyecto técnico de diseño del espacio expositivo, que incluirá la distribución y ubicación de las piezas, itinerario y circulación de visitantes, así como de la actualización de las instalaciones de las salas destinadas a la exposición.
- Diseño y desarrollo del plan de accesibilidad.
- Diseño y desarrollo del proyecto de seguridad y conservación.
- Diseño y desarrollo del proyecto de iluminación de la exposición.
- Planos de superficie y alzado de las salas. (En el anexo 2 de este pliego se adjunta la planimetría básica de las salas donde se instalará la exposición).
- Diseño de paneles, vitrinas, soportes u otros elementos complementarios que se requieran.
- Delineación de planos para su construcción.
- Definición de materiales.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Diseño y desarrollo de la señalización de la exposición, tanto en las salas donde se ubicará como en los accesos a las mismas.
- Diseño de gráficas de la exposición y aplicación de la gráfica a cartelas, rótulos, carteles, banderolas...
- Coordinación del montaje.
- Control y supervisión de todo el montaje y de la manipulación de los libros y documentos.
- Suministro y transporte desde el lugar de fabricación de los elementos de la estructura expositiva hasta el Castillo de los Templarios en Ponferrada e instalación del diseño detallado en los puntos anteriores.
- Los gastos del personal necesario, que serán a cargo de la empresa adjudicataria en todos los procesos de diseño, desarrollo e instalación, incluyendo todos los honorarios, dietas, seguros, desplazamientos, etc.
- Mantenimiento integral de equipos e instalaciones durante un año.

Las propuestas presentadas deberán incluir los elementos detallados anteriormente según corresponda, y en cualquier caso los documentos y las referencias necesarias para ser objeto de valoración conforme a lo dispuesto en la presente convocatoria. Las ofertas deberán contener al menos los siguientes documentos:

- Memoria técnica de las cuestiones anteriormente enumeradas, detallando los elementos de construcción, montaje, transporte y mantenimiento, incluyendo acabados, materiales, iluminación, rotulación, y otros elementos decorativos, así como memoria de calidades y muestras de los materiales y colores a emplear, y el mobiliario con dimensiones, calidades, acabados y colores.

- Propuesta desarrollada del diseño de la exposición.



3.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS SOBRE DISEÑO, PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.-

3.1.- Discurso expositivo:

Las propuestas expositivas, principalmente centradas en la universalidad de la historia y evolución de la cultura escrita en diferentes ámbitos como las religiones, las humanidades y las ciencias así como las técnicas de realización de ejemplares facsímiles, deberán transmitir los contenidos propuestos de una forma que resulte comprensible y atractiva para un público diverso, de cualquier edad, procedencia, nacionalidad y nivel educativo. Asimismo deberá resolver las necesidades de información de aquellas personas que deseen profundizar, ordenando en todo el recorrido distintos niveles de información. Se deberá tener en cuenta esta diversidad de público, en la que cobra especial relevancia el grupo formado por turistas (diversidad idiomática, desconocimiento del sitio y entorno) y por público escolar. Se valorará el equilibrio entre el discurso propuesto, la didáctica, el espacio y las piezas expuestas, tanto colecciones como soportes expositivos y elementos de apoyo proyectados. También se valorarán las propuestas expositivas que mejor contribuyan a lograr la implicación del visitante suscitando su curiosidad e interés.

El desarrollo de la exposición debe adaptarse al espacio de manera que el visitante pueda realizar un recorrido completo evitando los retrocesos en su itinerario. El diseño de las circulaciones y recorridos atenderá la facilidad de la visita tanto para individuos como para grupos, y la eliminación de las barreras físicas según la normativa vigente y las recomendaciones de accesibilidad, la orientación y noción inmediata y clara de situación en el discurso. El diseño de la exposición contemplará una zona reservada para un puesto modular para al menos un vigilante de sala.



3.2.- Materiales:

Atendiendo a las singulares características que concurren tanto en el edificio que albergará la exposición como en la colección bibliográfica y documental exhibida, para el desarrollo del proyecto, las empresas licitadoras deben tener en cuenta que con carácter general, los materiales empleados en la construcción del montaje expositivo serán de excelente calidad, resistentes, duraderos y de fácil mantenimiento y limpieza, acordes con los propios materiales constructivos y el diseño arquitectónico, facilitando la futura sostenibilidad de la exposición. Será necesaria la correcta adecuación de los espacios a los contenidos y objetivos de la exposición, su función y uso público, el desarrollo de sus contenidos y los requerimientos de conservación, tanto generales como de las piezas a exponer. Todos los materiales empleados en la exposición deberán ser ignífugos, y cumplir la normativa aplicable.

Los soportes expositivos, sean expositores-contenedores o elementos de soporte directo de las piezas, atenderán a la conservación y seguridad de las colecciones.

3.3.- Iluminación :

El diseño de la iluminación específica tendrá en cuenta las diversas necesidades del montaje expositivo, el confort de los visitantes, procurando que los niveles de iluminación necesarios para la conservación de las colecciones no produzcan en las salas un ambiente incómodo de clausura o excesiva oscuridad, o de desorientación en el visitante, la necesidad de obtener una correcta visibilidad de las piezas y una buena reproducción cromática, el cumplimiento de las normativas vigentes sobre iluminación de seguridad y emergencia, el compromiso de equilibrio entre la luz ambiental permanente (natural y artificial) y la luz de acento o dramática. Con respecto a las luminarias, se tendrá en cuenta su alto rendimiento, durabilidad y bajo consumo.



Ayuntamiento de Ponferrada

3.4.- Imagen y sonido:

El diseño de cualquier elemento expositivo que incluya sonido y/o imagen en movimiento requerirá el desarrollo previo de un guión de sus contenidos y la localización de imágenes, música y sonidos por parte de la empresa adjudicataria. La dirección técnica designada por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ponferrada, colaborará con el adjudicatario en la localización de imágenes, sonidos, música, etc. y su selección y será la empresa adjudicataria la que gestionará la localización de las imágenes. La gestión y contratación de sus derechos de reproducción serán por cuenta de la empresa adjudicataria, que deberá entregar el producto final libre de cualquier carga, reservándose el Ayuntamiento de Ponferrada los derechos de reproducción y explotación.

En caso de integrar aplicaciones informáticas, la empresa adjudicataria estará obligada a entregar los programas fuentes del software con la aplicación informática del sistema y serán por cuenta del adjudicatario las licencias software que sea preciso adquirir para el desarrollo e implementación del sistema, siendo dichas licencias propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada.

3.5.- Gráfica:

La información textual tendrá que contener como mínimo una identificación de cada pieza o grupo de piezas expuestas y un texto introductorio a cada área, unidad temática y unidad expositiva, que serán facilitados por el personal de la Concejalía de Cultura. Toda la información textual de la exposición permanente se presentará en español y algunas partes en inglés. Serán por cuenta de la empresa adjudicataria: la revisión de los textos para lograr su máxima eficacia comunicativa, la corrección tipográfica y de estilo y su traducción a los idiomas indicados según soporte. La empresa adjudicataria elaborará un reportaje fotográfico que documente todo el proceso de montaje objeto de esta licitación,



Ayuntamiento de Ponferrada

así como los textos e imágenes utilizadas, que entregará al Ayuntamiento de Ponferrada en formato papel y digital a la conclusión del trabajo.

3.6.- Desarrollo de los trabajos:

Durante el montaje, será por cuenta de la empresa adjudicataria la reparación de posibles desperfectos ocasionados en toda el área pública e interna del mismo. La empresa adjudicataria mantendrá una perfecta limpieza de las salas y al final de los trabajos realizará una “puesta a punto” que deje las salas preparadas para la inauguración de la exposición.

El suministro de fabricación e instalación expositiva será siempre bajo el sistema "llave en mano" por lo que serán por cuenta de la empresa adjudicataria todos aquellos elementos que aunque no se hayan descrito en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, sean necesarios para llevar a cabo la instalación solicitada.

3.7.- Mantenimiento:

La adjudicación del contrato supone asimismo la obligación, por parte del adjudicatario, de realizar el mantenimiento integral de los equipos e instalaciones suministrados durante un período mínimo de un año a partir de la recepción positiva por parte del Ayuntamiento de Ponferrada.

3.8.- Responsabilidad civil:

El adjudicatario será responsable del desarrollo del presente trabajo, y asumirá cualquier riesgo potencial incurrido sobre personas o equipos que puedan derivarse de la prestación de los servicios mencionados en el presente contrato. Deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo. Para ello, deberá tener suscritos los seguros obligatorios, así como un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños y perjuicios producidos al Ayuntamiento de



Ayuntamiento de Ponferrada

Ponferrada o al personal dependiente del mismo durante la vigencia del contrato. Se considerará cumplida la anterior obligación si el adjudicatario acredita tener concertado un seguro de responsabilidad civil que ofrezca cobertura suficiente frente a los riesgos antes citados.

4.- SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, por lo tanto, los licitadores, deberán justificar su solvencia técnica conforme a los medios que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que necesariamente deberán haber ejecutado en los tres últimos años al menos seis proyectos similares (museos y exposiciones) al que es objeto de contratación. Los licitadores que no acrediten el mínimo número de proyectos ejecutados exigidos en el presente pliego serán excluidos de la licitación.

Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, las fechas y destinatario público o privado de los mismos, asimismo deberá recoger la justificación visual de los trabajos realizados. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Relación de los medios técnicos y profesionales que van a destinarse a la ejecución del proyecto, con el fin de asegurar la satisfacción de las demandas que se planteen ante nuevas necesidades del mismo, especificando el equipo humano destinado al proyecto y el tiempo dedicado a desarrollarlo.



Ayuntamiento de Ponferrada

5.- MEJORAS

Las empresas licitadoras propondrán las mejoras al presente pliego que consideren oportunas en cuestiones tales como calidades, actualización de las instalaciones existentes, seguridad, difusión, etc. que en cualquier caso no supondrán incremento alguno sobre el presupuesto base de licitación y se presentarán con su valoración económica.

6.- PRESUPUESTO.-

El presupuesto máximo del contrato es de 136.000,00 euros (IVA incluido).

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

El plazo máximo de ejecución para la realización de todas las actuaciones de diseño, producción, suministro e instalación de la exposición permanente contenidos en este pliego de prescripciones técnicas será de tres meses, contados desde la fecha de adjudicación.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total máximo de diez puntos según los siguientes criterios:

- Calidad técnica del proyecto presentado: hasta 4 puntos.
- Mejoras respecto a lo solicitado: hasta 1 punto.
- Mejora económica: hasta 2 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía: hasta 1,5 puntos.
- Reducción del plazo de ejecución: hasta 1,5 puntos.

Ponferrada, dieciocho de diciembre de dos mil nueve.-

FRANJANERG-BUESO . -

Fdo.: Francisco-Javier García Bueso
Director de los Museos Municipales de Ponferrada y Castillo de los Templarios



ANEXO 1 AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LIBROS Y DOCUMENTOS FACSIMILES EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA.-

TEMA: RELIGIÓN

BIBLIAS						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
43,5	67,5	9	43,5	32,5	7	1
43,5	67,5	9	43,5	32,5	7	2
43,5	68	6	43,5	32,5	6,5	3
19,5	78	4	19,5	39	2	4
40,5	62,5	6	40,5	28,5	8	5
40,5	62,5	6	40,5	28,5	8	6
62,5	99	8	63	47,5	8,5	7
62,5	99	8	63	47,5	8,5	8
52	100	20	52	45	20	9
37,5	51,5	3,5	37,5	26	1	10
53	37,5					11

APOCALIPSIS						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
24	37	7	24	17,5	3,5	12
36	53,5	5	36	26,5	2	13
28,5	47	5	28,5	23	2,5	14
13,5	22	5	13,5	11	2,5	15

BEATOS						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
41,5	61	12	41,5	29,5	8	16
42,5	63,5	8	42,5	29,5	7,5	17
35	48,5	12	35	23,5	5	18
39,5	58	6,5	39,5	27,5	7	19
47	68	8	47,5	32,5	5	20
35	56,5	11	35	27	7	21
36,5	59	12	36,5	27,5	8,5	22
39	64	9	39	31	7,5	23
38,5	60,5	8	38,5	30	6	24



Ayuntamiento de Ponferrada

38,5	60,5	8	38,5	30	6	25
38,5	58	7,5	38,5	28	7	26
38	64	7	38	29,5	8	27
46	67	6	46	32	5	28

LIBROS DE HORAS						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
22	36,5	6	22	16,5	4	29
25	39	9	25	18,5	4,5	30
26,5	42,5	8,5	26,5	20	6,5	31
26,5	42,5	8,5	26,5	20	6,5	32
16,5	26,5	7	16,5	12	4,5	33
30,5	46,5	10	30,5	22	7	34
16,5	26	8	16,5	12	8	35
27	45	9	27	21,5	6,5	36
15,5	25,5	6	15,5	12	4,5	37
28	38,5	4	28	19	1,5	38
22	33	5	22	16,5	2,5	39
16,5	26,5	7	16,5	12	4,5	40
35	45,5	5,5	25	19,5	9	41
16	21	4	16	9,5	4	42
17	20,5	3,5	17	10	4	43
23,5	41	5	23,5	21,5	5	44
30	55	15	28	22	7,5	45
19	32	9	19	15	6	46
26	39	5,5	26	19	3	47
22	33	13	22	16	7	48
23	43,5	6	23	20	5	49

MISCELÁNEA						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
30,5	49,5	9	30,5	23,5	6,5	50
35,5	52	5	35,5	52	5	51
30	47,5	7	30	25	7,5	52
46	68	7	46	34	5,5	53
22,5	62	6	22,5	31	5,5	54
39	65	9	39	29	11	55
19	28,5	5	19	14	3	56
50	71,5	6,5	50	35	5	57
21	35,5	9	21	17,5	6	58
29,5	50	5,5	29,5	23	5,5	59



Ayuntamiento de Ponferrada

31	50	3,5	31	25	2	60
25	41,5	10	25	19,5	9	61
27	40	10	27	20	10	62
38	54	6	38	30	4,5	63
37,5	57	9	37,5	30	7	64
26,5	39	5	26,5	19,5	2,5	65

BESTIARIOS						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
25	41.5	7	25	19.5	6.5	66
21	32.5	5	21	16	2.5	67
22	30	6	22	15	4	68

TEMA: CIENCIAS Y HUMANIDADES

FLORA Y FAUNA						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
30.5	21.5					69
34	52.5	10	34	25	7.5	70
18,5	30	9	18,5	15	8	71
38,5	50	5,5	38,5	24	5,5	72
38,5	50	5	38,5	24	6	73
40	49	4	40	24	3,5	74

MEDICINA						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
37	58.5	5	37	28.5	4	75
43.5	69.5	7.5	43.5	32	12	76
25.5	39	10	25.5	20	5	77
33.5	48.5	5	33.5	23.5	3.5	78
43	61	8	43	30,5	4	79
45	68	6	45	33	8	80

ATLAS						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
42	59					81
61	119.5					82
46	73	5,5	46	36	3,5	83
46	60	5	46	30	2,5	84



Ayuntamiento de Ponferrada

MISCELÁNEA						
MEDIDAS (ABIERTO)			MEDIDAS (CERRADO)			
L	A	G	L	A	G	
29	42	6	29	22	7	85
36	63	15	36	30	12	86
41	62,5	6	41	31	4	87
35	53	7	35	28	4,5	88
40	62,5	5,5	40	31	4,5	89
36	57,5	9	36	28,5	7	90
31,5	61	8	31,5	22,5	4	91
25,5	37,5	6	25,5	18	2,5	92
30	92	4	30	21	3,5	93
46,5	82	7	46,5	42	9,5	94



Ayuntamiento de Ponferrada

ANEXO 2 AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LIBROS Y DOCUMENTOS FACSIMILES EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA.-

PLANIMETRÍA BÁSICA DE LAS SALAS PARA LA EXPOSICIÓN

